



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043751/2009

VISTO:

La solicitud efectuada por el Mag. Ing. José L. ZANAZZI, Director del Departamento PRODUCCIÓN GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE sobre la admisión de los aspirantes propuestos como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

El Acta de Selección obrante a fs. 03 y 04;

Que se ha dado cumplimiento a la normativa vigente, Resolución N° 652 - H.C.D. - 2005;

Lo informado por el SECRETARIO ACADEMICO ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- ADMITIR como PRACTICANTES EN DOCENCIA DE PREGRADO en la Cátedra "INVESTIGACIÓN OPERATIVA" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término de un año, partir de la fecha de aprobación de la presente, con carácter no remunerativo y conforme a la normativa vigente a los siguientes estudiantes:

| APELLIDO    | NOMBRES           | D.N.I      |
|-------------|-------------------|------------|
| D' AGOSTINO | Alexis José Felix | 36.171.002 |
| REARTES     | Leandro           | 28.343.724 |
| SCORZA      | Francisco         | 32.237.288 |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0043751/2009

Art. 2 °).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Cátedra Investigación Operativa a fin de notificar a los interesados, al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Dr. ALEJANDRO T. SQUERIN  
Secretario Académico  
Área Ingeniería  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 315 - H.C.D. - 2010.-

|                               |                |
|-------------------------------|----------------|
| U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N | Vpr/ SADO      |
|                               | Vpr/           |
|                               |                |
|                               | AREA OPERATIVA |